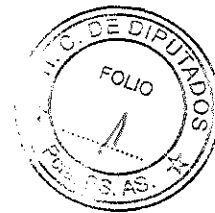




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio a los dichos de la Gobernadora María Eugenia Vidal, quien manifestó – en el marco de un almuerzo organizado por el Rotary Club de Buenos Aires en el Hotel Sheraton-que “si es justo llenar la provincia de universidades cuando todos sabemos que nadie que nace en la pobreza llega a la universidad”.

Resulta extremadamente preocupante que quien gobierna para la totalidad de los y las habitantes de la provincia sostenga una mirada discriminatoria, que desnuda una posición clasista y prejuiciosa, propia de quienes consideran que la educación superior no es un derecho, sino un privilegio para las minorías.

Una jefa de estado no debería naturalizar y exaltar las desigualdades, asumiendo la idea de destinos inevitables, sino más bien preocuparse- y ocuparse- por construir las condiciones que garanticen el acceso y el ejercicio de todos los derechos, que es una condición indispensable para que la sociedad se democratice.

Es responsabilidad indelegable del Estado desarrollar las políticas que transformen las condiciones que obturan el ejercicio de los derechos y no asumirlas como inexorables.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Flores
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - P.
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

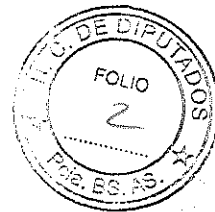
GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

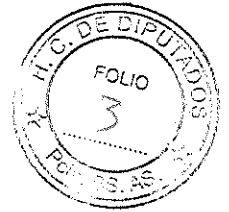
Sr Presidente,

El día 30 de mayo - en el marco de un almuerzo organizado por el Rotary Club en el Hotel Sheraton- la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal declaró, y al mismo tiempo se preguntó, si era justo "*llenar la provincia de universidades públicas cuando todos sabemos que nadie que nace en la pobreza llega a la universidad*". Esta declaración anida una mirada profundamente discriminatoria, clasista y elitista.

Además, esta afirmación no es ingenua, sino que se inscribe en un contexto en el cual las universidades públicas y gratuitas se encuentran afrontando un escenario de profunda incertidumbre, producto de las definiciones políticas del oficialismo, tendientes a desfinanciar y desarticular las condiciones materiales y simbólicas para el ejercicio del derecho a la educación superior.

Las declaraciones de Vidal constituyen, asimismo, la materialización discursiva de la ideología que tiene el oficialismo acerca de la educación pública en general y de las universidades públicas en particular. Cabe recordar cuando en año 2015, el entonces candidato a presidente por Cambiemos declaró: "*¿Qué es esto de universidades por todos lados? Basta de esta locura*".

Las indignantes palabras del actual Presidente de la Nación sobre "las universidades por todos lados", aluden directamente a la política educativa pensada, planificada y desarrollada durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) que se propusieron universalizar el derecho al acceso a la educación universitaria y superior, colocando al Estado en el centro de la escena y fortaleciendo su rol indelegable de ser el garante de los derechos.



En ese sentido, resulta necesario repasar algunas de las políticas públicas en materia educativa - que durante el período 2003-2015- buscaron fortalecer el sistema universitario y al mismo tiempo universalizar el acceso a la educación superior.

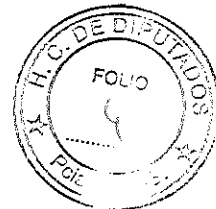
En el período 2003-2015 se crearon 17 (diecisiete) universidades nacionales, públicas y gratuitas, con un factor común, que es que la mayoría de estos centros de estudio se encuentran en el Gran Buenos Aires y poseen una oferta de carreras vinculadas a su región, promoviendo la formación de profesionales orientadxs a la resolución de los problemas sociales y productivos del territorio donde habitan.

Estas nuevas universidades, que se posicionaron como alternativas a las grandes universidades tradicionales y concentradas, tienen una característica totalmente novedosa: reciben en su gran mayoría a primeras generaciones de estudiantes universitarixs, promoviendo el desarrollo de nuevas trayectorias educativas e impulsando a los sectores populares -reconocidos como sujetos plenos de en el ejercicio del derecho humano a la educación universitaria- a ingresar, permanecer y graduarse en los estudios superiores.

Esta definición política desafió la histórica tensión que habitó- y habita- en un sector social que considera que los estudios de grado configuran un privilegio para algunas minorías, pues entienden que calidad y masividad son antagónicos.

Las universidades nuevas, ancladas en los territorios, y acompañadas de un conjunto de medidas tendientes a contener a los hijos y las hijas de los trabajadores en su trayectoria educativa tienen un carácter profundamente reparador y democrático.

La centralidad de estas decisiones está puesta en concebir al conjunto del pueblo como sujeto de derecho y a construir para ello las condiciones que permitan ejercitarlos. En clara oposición al planteo de la gobernadora, entendemos que las desigualdades no definen los destinos de manera inexorable y que es necesario asumir la responsabilidad política de transformar las condiciones que limitan en horizontes de posibilidad y libertad.



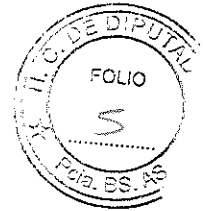
En este sentido, las políticas educativas implementadas durante el período 2003-2015 buscaron fortalecer el sistema educativo nacional, en su nivel de enseñanza primaria, secundaria, terciaria y universitaria, fuertemente vulnerado, desarticulado y desfinanciado durante la larga década neoliberal de 1990.

El repaso de estas políticas se vuelve una obligación, cuando la Gobernadora María Eugenia Vidal declara "nadie que nace en la pobreza llega a la universidad". Es necesario recordarle a la gobernadora que las nuevas universidades poseen un promedio de superior al 70% de estudiantes que son primera generación universitaria en sus familias. Asimismo, cabe destacar que en el período 2003-2015 creció un 33% la matrícula y los egresos un 68%.

En el caso de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), el 94,2% de lxs estudiantes tiene padres y madres sin estudios universitarios; en la Universidad Nacional de Moreno (UNM) el 91% de lxs estudiantes tiene padres y madres sin estudios universitarios completos; el 83% de lxs estudiantes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) son primera generación; el 74% de lxs alumnxs de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), es considerado primera generación universitaria.

Estos datos dan cuenta del impacto y del resultado de las políticas públicas educativas universitarias desarrolladas en durante el 2003-2015 y al mismo tiempo, constituyen la materialización de un proceso de inclusión social y movilidad social ascendente.

Desde diciembre de 2015, la Alianza Cambiemos lleva adelante un modelo político económico que se sustenta en la especulación financiera, a través del endeudamiento externo, la desindustrialización, los tarifazos en los servicios públicos con un fuerte incremento de la inflación. Estas características del modelo económico político han empeorado notablemente la calidad de vida del conjunto de la población y consecuentemente el ejercicio de los derechos, entre los que la educación no se encuentra exenta.



Cabe señalar que en la Provincia de Buenos Aires, el derecho de la educación se encuentra constantemente lesionado y vulnerado. El presupuesto destinado a educación que la Gobernadora Vidal envió en el año 2017 a la Legislatura disminuía en un 3% los montos destinados a educación con relación al año 2016. Para ejemplificar lo que representa esa reducción, la gobernadora privó a los bonaerenses de tener 1.600 jardines de infantes. Asimismo, cerró la Unidad Ejecutora Provincial, dejando "en el aire" más de quince licitaciones por un total de \$ 213 mil millones para reparar y construir escuelas.

Paralelamente, lxs docentes han perdido el poder adquisitivo de sus salarios, con una oferta del 15 % en cuotas en un contexto en el que la inflación no parece tener límite y la devaluación alcanzó un 155% en dos años.

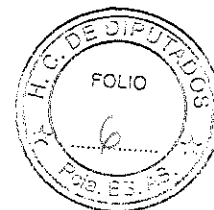
A esta situación hay que sumarle los despidos de lxs trabajadores de la UEP y la cesantía de los 7 mil docentes provisionales y suplentes en la provincia en febrero de 2018-

El Gobierno de la Alianza Cambiemos es el principal responsable de que hoy lxs jóvenes de los sectores populares no puedan acceder a la universidad y tampoco puedan sostener la continuidad de sus trayectos educativos. La experiencia histórica y política de nuestro país demuestra que es necesario un Estado fuerte, que invierta y acompañe las trayectorias educativas para que el conjunto de los y las jóvenes accedan a la una educación pública y de calidad.

En este sentido, cabe destacar que en la Argentina la educación es- tal como establecen la ley nacional y provincial de educación- un bien social y un derecho humano que el Estado tiene la obligación de garantizar. Incorporar estas definiciones en el plexo normativo es el resultado de un proceso histórico de luchas protagonizadas fundamentalmente por los movimientos estudiantiles, gremiales y docentes, entre los que es menester destacar - en el año de su aniversario- a la Reforma Universitaria de 1918. Los principales objetivos de esta reforma era poner en discusión los resabios eclesiásticos y la estructura elitista de la enseñanza que dominaban la educación



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



superior. De esta manera, se generó el primer antecedente que buscó democratizar el acceso a la universidad.

Este movimiento de transformación y democratización fue profundizado en el año 1949 durante el gobierno de Juan Domingo Perón, quien firmó el Decreto N° 29.337 que establecía las supresiones de Aranceles Universitarios, permitiendo avanzar hacia un sistema universitario público y gratuito. Tanto la Reforma Universitaria de 1918, como el decreto N° 29.337, se produjeron en contextos de una fuerte participación y movilización política en la sociedad, y pusieron en el centro de la escena la necesidad de transformar la Universidad en una institución democrática, con formación crítica e inclusiva.

La Universidad Pública en Argentina es una institución prestigiosa y reconocida en la región y en el mundo por la calidad de su formación, investigación y extensión. El reconocimiento de la universidad pública y gratuita de Argentina trasciende a nuestro territorio, motivo por el cual cada año miles de estudiantes de países hermanos cursan sus carreras en nuestras instituciones pues en nuestro país pueden ejercer su derecho.

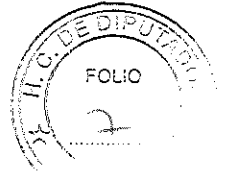
Sin embargo, la gobernadora no sólo parece desconocer la historia y el carácter de la universidad pública, sino que además contradice sus principios esenciales.

Sus declaraciones clasistas, elitistas y discriminatorios constituyen una afrenta a la educación pública y una provocación en un contexto de desguace y desfinanciamiento que tiene como objetivo debilitar y deslegitimar el sistema universitario público y gratuito de nuestro país.

Una jefa de estado no debería atacar a la educación pública sino más bien preocuparse - y ocuparse- en construir las condiciones que garanticen el acceso y el ejercicio de todos los derechos, condición indispensable para que la sociedad se democratice.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por todo lo expuesto, les solicitamos a los legisladores y a las legisladoras acompañar este proyecto.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA FORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COLE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - P.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.